que es donde esta librado y porque conbiene se entre
que el dinero o se remita a la ciudad de murcia acordo
se tomen del dho agustin garzia la cantidad que a de dar
de contado conforme a su postura y remate
y se da comission en forma a los señores don luis garcia
y pedro sigura bezon para que den carta de pago y
finiquito al dho agustin garcia de la cantidad que tiene de
contado por ellas y por libre del remate que en el a sido fho
de las dhas rentas sin que por esta ciudad se le pida cosa
alguna en lo que toca a propios y en lo que toca al con
sumo de ofisios de regidor y atento a que no ay ofiçios
para remitir al thesorero de la ciud de murcia se en
carga a los dhos señores lo hagan con una de
las dos sobreguardas de la costa y en un carro para
que la dha audiensia se vaya de esta dha ciudad

[illegible]

[illegible]

En la ciud de Caxa en doze dias del mes de febrero
de mill y seiscientos y cinquenta años se juntaron en el
ordinario los señores [illegible] don Jacinto de Valcarcel y Zaragoza
[illegible] don [illegible] Castañeda [illegible] Carlos Jacinto [illegible]
[illegible] Lanquese [illegible] Gabriel [illegible] Lazano [illegible]
Caceres [illegible] Sigura Lleron [illegible] Ramo [illegible]
y juntos acordaron lo [illegible]
Vio se en esta junta [illegible] una [illegible]
firmada de su [illegible] y refendada [illegible]
de [illegible] la [illegible] y [illegible]
[illegible] año [illegible] acuerdo [illegible]